



**Municipio de Escárcega**  
**Informe de Pasivos Contingentes**  
**Del 01 de Enero al 30 de septiembre del 2023**  
**(Pesos)**

*“En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:”*

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 Y reformada el 8 de agosto de 2013, los Pasivos Contingentes consideran:

a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo control del Ente Público.

b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el Ente Público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al 30 de septiembre del 2023 el Municipio de Escárcega Campeche cuenta con los siguientes pasivos contingentes: **Por \$ 25,081,852.55 (SON: VEINTICINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.)**

Lo anterior se tomó en referencia al oficio con numeral 619/DAJ/2023 enviado por la dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Escárcega.

En caso de existir obligaciones por los conceptos mencionados en los incisos a) y b), el Municipio de Escárcega Campeche las reconoce en el ejercicio que se pagan, debido a que en ese momento se afecta el Presupuesto de Egresos del Ejercicio.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P.A. PEDRO JUSTO HEREDIA GARRIDO  
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO